

Con el advenimiento de la nueva década, los peruanos hemos ejercido, una vez más en esta ya prolongada primavera democrática, uno de los más importantes derechos ciudadanos: la elección de nuestros gobernantes. El pueblo, íntimamente menos convencido que en anteriores oportunidades, se ha jugado por una opción poco conocida, acaso riesgosa, pero fundamentalmente no tradicional.

Algunos han calificado esta actitud como una demostración de irresponsabilidad democrática; pero todo parece indicar que el asunto es menos simple, que en el fondo estamos ante una expresión, seguramente intuitiva, de la milenaria sabiduría popular, incomprendible para la lógica de los analistas políticos. Así, en la elección realizada el pueblo habría buscado satisfacer una necesidad instintivamente sentida, la unión de todos los peruanos en la construcción de un proyecto nacional.

En esta tarea, ¿cuál es el rol que toca desempeñar a los estudiantes de derecho? De seguro uno múltiple, pero fundamentalmente el de propugnar el desarrollo de una enseñanza funcionalista de las ciencias jurídicas. Esto es, la búsqueda de un derecho que sea instrumento para la viabilización de legítimas iniciativas populares y para la solución de problemas concretos de una realidad que no puede ya esperar.

En ese sentido, nosotros, protagonistas de nuestro aprendizaje, debemos buscar la comprensión

del fenómeno de la informalidad, en un intento de acercamiento del Perú formal al real; aprehender el aparato estatal en su actuación cotidiana, con miras a racionalizar el funcionamiento de nuestras instituciones; investigar problemas como el carcelario, la situación de los menores, la incorporación de las comunidades campesinas a la vida nacional, en un acto de reivindicación de los eternamente postergados. Debemos, también, propender al desarrollo y la consolidación de los cabildos, las asambleas regionales y los referendums ante las decisiones trascendentales, en la promoción de instancias de expresión democrática; auspiciar la proyección social, potenciar los diferentes perfiles del ejercicio profesional y hacer de nuestras facultades verdaderas tribunas de opinión ante los requerimientos de nuestra sociedad.

En una palabra, contribuir a la legitimación del derecho, a que la gente vuelva a creer en él.

Esa debe ser nuestra contribución por el feliz destino de esta nueva esperanza. El momento es ciertamente crucial, el compromiso impostergable.

El proceso que se inicia, de seguro, asomará lento y penoso; pero la ocasión de forjar un país próspero es propicia. Una vez más -como diría Jorge Basadre- estamos ante la promesa de la vida peruana. No corramos el riesgo de que sea la última.

El director